

Benito Gradica

Cuenta y Razon delo que e trabajado p^o gradica
en la casa de la Casa que es lo siguiente - - R.^o

por	por ocho cristales para el balcon a 9 p. l. ^o - - -	76
y ca	por ocho cristales para el balcon que da a la calle -	40
y ca	por un cristal del balcon y otro en las puertas bidieras -	10
y ca	por ocho barreras y sus encaixas para los balcones - -	10
	por un cristal para una estufa - - -	2
	por en bitumar y conspocer los techos - - -	6
	por un marco con sus cristales para la cocina -	10
	por los techos conspocer - - -	4
	por dos cristales en el taller - - -	6
	el marco que esta colocado en la cocina vale - - -	11
	el marco del lucero vale - - -	12
	los marcos del obrador con sus cristales - - -	40
	por el que esta en la parrilla - - -	12
	Total	233
		205

Vitoria 23 de N.^o de 1845

Juan Villodas

Receibido del Señor Benito y padre vecino
de esta ciudad Ciento y Cuarenta y tres reales de vellón
Por Haber cge cutado en su Habitación los siguientes
los primeros Por Haber cge cutado en la Parada
antabique que es un cuarto que llaman Cuarto
de la labor y otros cuartos en la subida queda
Al corredor Bagero y en la dritilla y de los
barios Pederos de mediana queda una alacena
y otros de los con otros barios remiendos que
sean cge cutado y Para que coste todo y el presente

a la honra 12 Setiembre de 1841

Son 143 Rs Pascual L. P. & C. A. P. & C.

Cuenta de lo que se ha traído pagado para D.ⁿ Benito de
Gladier en la casa que abita en la Cuchillera n.^o 3
es como sigue

por la puerta y marco con su Enrase para	31=
el cuarto del corredor	
4 ^{ta} . un cuarto estado de tabla para el piso de dicho	
cuarto	
4 ^{ta} . por dos libras de Plomo a 2 ¹ / ₂ de libra	04=
4 ^{ta} . dos y medio oficiales de vajón de 8 ^{ta}	05=
4 ^{ta} por el marco y puerta con su Enrase y tra	20=
bajo para el obrador	
4 ^{ta} . por los Bastidores de la puerta bidriera	70=
del Balcon grande	
4 ^{ta} . por los Bastidores que dan a la Calle	30=
4 ^{ta} . por la puerta bidriera de la Alcobilla de	16=
la Cocinilla con su marco	
4 ^{ta} por el Bastidor de la Cocinilla con su lienzo	80=
y papel	
	28=
las partidas que anteceden y importan	284
doscientos ochenta y cuatro P. ^{as}	

Vitoria y Octubre 1844

Recibi - Miguel Antonio de Olabide

[Signature]

Cuenta de los gastos suplidos por Benito de Madrid
en la casa n.º 1.º y 3 de la calle de la Guadalupe: saber

Lo primero por los marcos y cristales que re-
sultan de la cuenta firmada por Juan de Vil-
las doscientos y cinco " 205

It. por la albanilería ejecutada por Pascual
Lopez del Valde, segun consta de su recibo ciento
cuarenta y tres " 143

It. por la carpintería ejecutada por Miguel
Antonio de Olavide, segun consta de su cuenta
y recibo doscientos ochenta y cuatro " 284

It. por tres picaportes y una llave veinte " 20

It. por la puerta del cuarto inmediato al pozo " 20

Imprata la cuenta antecedente Total " 672

Seiscientos setenta y dos P.º y 2.º Vitoria 30 de

Noviembre del 84

Benito Madrid

Pizar de quere conyunta habitacion

Cocina = cuarto inmediato = Sala = cuarto con balcon
de alafalle = Orador, otro cuartito = corredor en la
subida de la escalera = Corrun, y la tienda

Recebido de D.ⁿ Benito Yadier la Cantidad de cien r.^s en
importe de diez gradas de escalera que se an colocado con sus banos
en el 2.^o tamo de la escalera de la Casa que abita Dho. y para que
conste lo firmo en Victoria a 8 de Agosto del 1842.

Mano de Eguisbal

En 17 de octubre del 1842 se conformó Tradier en pagar por su cuenta cincuenta rs. y los otros cincuenta se abonaran en rentas mediante a que tiene pagados los cien reales

Genl to Warren

Cuenta con D. Benito de Guadalupe de esta cantidad Rs

Por honorarios recibidos en la ciudad y graduados de la

Casa de Santa Cruz de la Ciudad de la Cuchilama 8.

Por el alquiler de la Casa incluido la puerta y escalera . . . 62.

Total . . . 70.

Esta cantidad de setenta y ocho pesos del oficio de Guadalupe
dada por D. de Argote del 1842 en Toluca,

Con mano ajena
Tomas de la Cruz

Segun orden de mi Sr. D. Manuel de Guadalupe

En 17 de Octubre del 1842 se conformo Guadalupe en pagar por su cuenta treinta
y cinco y los otros treinta y cinco se abonaran en rentas, mediante
aquella pagados los setenta y cinco pesos Guadalupe